

# — DIARIO DE SESIONES —



## DE LA

# — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 896

14 de marzo de 2007

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente**

**Sesión celebrada el miércoles 14 de marzo de 2007**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C-385/05 RGEP. 7053 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, ISES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general del ISES y situación actual de las relaciones laborales con los trabajadores de la entidad de derecho público ISES.

**2.- Ruegos y preguntas.**

---

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Página ..... 26375

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, comunicando las sustituciones en su Grupo.

Página ..... 26375

**— C-385/05 RGEP. 7053 (VII).  
Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, ISES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general del ISES y situación actual de las relaciones laborales con los trabajadores de la entidad de derecho público ISES.**

Página ..... 26375

-Exposición del Sr. Director Gerente de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid.

Página ..... 26375-26377

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr.

Gómez Montoya y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 26377-26384

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 26384-26386

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 26386-26390

-Interviene el Sr. Director Gerente, dado respuesta a los señores diputados.

Página ..... 26390-26391

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 26391

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 26391

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos.

Página ..... 26391

---

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Justicia e Interior prevista para el día de hoy, 14 de marzo de 2007. Damos la bienvenida a don Javier Rodríguez Fernández, que hoy nos acompaña para cumplimentar el primer punto del orden del día, que ahora referiré, que es el Director Gerente de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Vicepresidencia Segunda y a la Consejería de Justicia e Interior. Antes de entrar en el orden del día, propiamente, ¿alguno de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? (El Sr. Jiménez de Parga Maseda pide la palabra.) Tiene la palabra, señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente. Doña Carmen Martín Irañeta sustituye a doña Mónica García Molina y doña Pilar Busó Borús a don Jaime Moreno Rebate.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista? (Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.) En ese caso, comenzamos con el primer punto del orden del día.

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Gerente del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, ISES, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general del ISES y situación actual de las relaciones laborales con los trabajadores de la entidad de derecho público ISES.**

———— C-385/05 RGEP. 7053 (VII) ————

Como quiera que la petición de la comparecencia la solicita el Grupo Parlamentario Socialista, como es de rigor, su portavoz tendría cinco minutos para explicar las razones que motivan su solicitud de comparecencia. (Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.) En tal caso, pasamos a la intervención del miembro del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, señor Rodríguez Fernández.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Rodríguez Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Es para mí un honor informarles sobre la política general de la Academia de la Policía Local de la Comunidad de Madrid y sobre la situación laboral de los trabajadores de esta entidad de derecho público.

Como todas SS.SS. saben, por la Ley 15/2000, de 21 de diciembre, se creó el Instituto Superior de Estudios de Seguridad, que sustituía a la Academia Regional de Estudios de Seguridad, conocida como ARES. En el año 2005, por la Ley 7, de 23 de diciembre, el Instituto pasó a denominarse Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid. En adelante la citaré como la Academia de Policía o, simplemente como la Academia.

El marco normativo en el que se desenvuelve la actividad de la Academia de Policía está definido por la citada Ley 15/2000, de creación de esta entidad de derecho público, por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por el Estatuto de Autonomía y por la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

La Academia se creó teniendo como uno de sus fines principales ejercer las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas con relación a la formación de los componentes de las policías locales de la región. Para el cumplimiento de este fin, la Academia tiene como función primordial la impartición de los cursos de formación básica de ingreso, los de ascenso o de promoción y los de especialización y actualización para los policías locales. Entiendo que la mejor manera de dar a conocer la realidad de la Academia es presentar las actividades que en ella se realizan.

Durante el año 2006, han pasado por las aulas de este centro tres promociones de policías de nuevo ingreso. La primera estaba compuesta por 498 alumnos pertenecientes a 34 municipios; la siguiente la formaron 914 alumnos de 41 municipios, y la última promoción, que actualmente está en la Academia terminando el período formativo iniciado en noviembre pasado, con 858 alumnos de 53 municipios. En total, son 2.070 alumnos de nuevo ingreso los que han pasado por las aulas de la Academia durante el año 2006, de los cuales, sólo el 1,5 por ciento son mujeres. De todos ellos, el 44,5 por ciento tiene el graduado escolar como formación

académica; el 41 por ciento ha acreditado estudios de BUP o bachillerato y el 14,5 por ciento tiene titulación universitaria, bien de grado superior, bien de grado medio.

La evaluación que de forma anónima han hecho los alumnos de estos cursos una vez que han concluido es, en general, positiva, por cuanto la nota media otorgada a los profesores es de un 7,6 sobre 10 y la evaluación media que hacen de los contenidos de las asignaturas es también de un 7 sobre 10.

La Ley de Coordinación contempla la posibilidad de ingresar en los cuerpos de policía local en cualquiera de las categorías de la escala técnica, es decir, como oficial, subinspector o inspector y, acogiendo a esta posibilidad, durante el año 2006 fueron varios los municipios que convocaron oposiciones para oficiales y subinspectores. En total, 13 nuevos alumnos recibieron formación para incorporarse como mandos de la escala técnica.

Otra línea de programación académica la forman los cursos de ascenso a categorías superiores por promoción interna. Con este motivo, pasaron por la Academia un total de 352 alumnos. En estos cursos de ascenso, el porcentaje de policías femeninos baja hasta el 3 por ciento, mientras que el nivel de estudios aumenta de forma muy considerable, de modo que sólo el 14 por ciento acredita como únicos estudios el graduado escolar, el 50 por ciento ya tiene estudios secundarios de BUP o bachillerato y el 39 por ciento ha concluido estudios universitarios.

Otro bloque importante de actividades académicas lo forman los cursos de actualización y especialización que, a modo de formación continua, están dirigidos a los policías locales en servicio que tratan de dar mejor respuesta a los retos profesionales con los que se enfrentan. A lo largo del año anterior, se han realizado 131 cursos de este tipo, con 3.138 horas lectivas, y a los que asistieron, como alumnos, un total de 3.570 policías. También se realizaron dos cursos de observador aéreo policial y se concedieron dos becas para la obtención del título de piloto de helicópteros.

En el marco de colaboración con otros organismos e instituciones públicas y privadas, se han promovido acuerdos de colaboración mediante la firma de convenios, algunos de ellos, los más significativos, con el Instituto Madrileño de

Administración Pública y con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con los que se han realizado cuatro ediciones, de 40 horas cada una, para que un total de 80 agentes forestales obtuviesen el permiso de conducción de vehículos prioritarios BTP. Con la Fundación Ortega y Gasset se han organizado dos actividades: una para el desarrollo del curso superior de dirección y coordinación de la seguridad pública y otra para el desarrollo del curso de ascenso a las categorías de oficial y suboficial. Con el Centro de Estudios Jurídicos se realizó un curso de policía judicial. Con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se realizó un encuentro en la universidad de verano, y a la Universidad Autónoma de Madrid se le encargó un estudio sobre las variables de personalidad a medir en la selección de los policías locales para los municipios de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento del programa nacional de reformas de España y dentro del plan Avanza, para incorporar las normas incentivadoras de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por primera vez se ha puesto en marcha en la Academia un plan de "e-learning" o teleformación, de modo que, con el apoyo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las TIC, se ha dado formación a 565 componentes de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid. Los cursos que se han impartido son normativa de transportes por carretera, agente tutor y alcoholemia. Esta modalidad formativa se lleva a cabo con dos sesiones presenciales en la Academia, una al inicio para presentar la plataforma y otra, al finalizar, a modo de conclusiones y valoración por parte de los alumnos, mientras que el resto de los contenidos se sigue por Internet con la ayuda y el apoyo de un tutor. Para llevar a cabo este sistema de teleformación ha sido preciso, con carácter previo, capacitar a 118 tutores, que son los profesores encargados de hacer el seguimiento de las enseñanzas, de velar por el cumplimiento de los protocolos establecidos y de impulsar las asignaturas. Con estas medidas se trata de que se incorporen a la sociedad de la información los ciudadanos y las administraciones y, en nuestro caso, en el caso de la Academia, aprovechando el uso de estas herramientas que ofrecen las TIC, llegar más lejos en la formación de los policías municipales. Al margen de esta extensa oferta académica dirigida a los policías locales, también se ha impartido formación de protección civil para los voluntarios de

las agrupaciones municipales. Con este motivo, a lo largo del año 2006 pasaron por la Academia 271 alumnos. A continuación, paso a detallarles cuál es la situación de la plantilla en la Academia.

Actualmente, en la Academia están configurados 56 puestos de trabajo con la siguiente distribución, vinculaciones y niveles. Un Gerente, con nivel de alto cargo. Un Director de Estudios de Seguridad, con nivel de alto cargo. Un Director Económico-Financiero, con nivel de alta dirección. Tres directores con nivel 9 y puesto funcional de libre designación: uno de formación policial, otro de asuntos generales y contratación y otro de publicaciones y nuevos proyectos. Un Jefe de Gabinete Psicopedagógico, nivel 9. Y como puesto funcional de selección objetiva, cinco coordinadores de área con nivel 9 y puesto funcional de selección objetiva, de los cuales, uno está en situación de excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo, otro en excedencia por cuidado de hijo menor pero que se incorpora en el mes de julio, y uno adscrito provisionalmente a la Dirección General de Promoción del Deporte de la Consejería de Cultura y Deportes. Diez titulados superiores laborales con nivel 9, dos adscritos provisionalmente en los puestos de los coordinadores en excedencia y cuatro plazas vacantes correspondientes a la oferta de empleo público del 2004 y del 2005. Cuatro titulados medios laborales con nivel 7, de los cuales, dos son diplomados universitarios en enfermería y dos son personal de la biblioteca. Un Jefe de Conservación, laboral con nivel 6. Tres Jefes de Negociado, laborales con nivel 6, de los cuales, uno es interino. Dos Jefes de Equipo, que son laborales con nivel 5 en adaptación del puesto de trabajo. Once oficiales administrativos, laborales con nivel 5, de los que hay dos en adscripción provisional en la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor de esta Consejería de Justicia e Interior, y existen tres plazas vacantes de la oferta de empleo público del año 2004. Un conductor, laboral interino. Un técnico especialista. Cinco auxiliares administrativos con nivel 3 y seis auxiliares de control con nivel 2.

La plantilla de la Academia se concentra mayoritariamente en el turno de mañana, excepto dos auxiliares de control y dos titulados medios destinados en la biblioteca y en la enfermería, que realizan su trabajo por la tarde. La media de edad de los trabajadores de la Academia es de 43 años, y la antigüedad de ocho años. El presupuesto para este

año 2007 asigna, en el Capítulo I, un importe de 1.557.000 euros para gastos de personal, y, además del personal propio de la Academia, existen 12 instructores en la oficina del alumno que están en comisión de servicio, pues pertenecen a la plantilla del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Se trata de cuatro mandos y ocho policías distribuidos en turnos de mañana y tarde. Por otro lado, quiero decir que el pasado día 28 se celebraron las elecciones sindicales para la elección de tres delegados. Fueron elegidos los tres candidatos que se presentaron por Comisiones Obreras, y el nivel de participación superó el 93 por ciento.

Para concluir esta exposición sobre la situación de la plantilla en la Academia, sólo me resta decir que, después del poco tiempo que llevo en el cargo, los trabajadores de la Academia constituyen para mí el activo más importante de la misma. Su profesionalidad y dedicación ha permitido que, a lo largo del año 2006, más de 6.000 policías fuesen formados en la Academia en alguno de los programas establecidos: nuevo ingreso, ascensos o cursos de actualización. En esta comparecencia quiero reconocer a todos los trabajadores el mérito, el esfuerzo y la dedicación que han mantenido para sacar adelante este proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, don Javier Rodríguez, por su exposición. A continuación, tienen la palabra los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. El representante de Izquierda Unida no está presente en la sala, de modo que pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, don Rafal Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, bienvenido a la Comisión. La exposición que nos ha hecho ha sido demasiado somera, por tanto, voy a preguntarle algunas cosas más concretas y me gustaría que usted las intentara responder. Me han contado que es usted un buen profesional, que tiene, además, dotes para dirigir instituciones como ésta, con lo cual espero que de sus respuestas pueda llevarme esa sensación que, insisto, me han comentado.

Señor Rodríguez, el 5 de diciembre dimite la Gerente Belén Carratalá. Nosotros creemos que fue

cesada y que se revistió el asunto, desde el punto de vista político, lo mejor que se pudo, pero, bueno, formalmente, ella dimitió. Nosotros hemos planteado iniciativas durante esta Legislatura, y con ésta son cinco las veces que esta Comisión ha hablado de la Academia de Policía de Madrid, dos añadidas, además, en comparecencias que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido en el Pleno. Se lo digo porque, para nosotros, la Academia ha sido siempre un elemento muy importante de la política de interior de la Comunidad de Madrid, de la política de seguridad, y no es casual que hayamos pedido con tanta reiteración estas comparecencias.

Señor Rodríguez, la Academia de Policía ha estado siempre bajo sospecha en toda la Legislatura. La han cuestionado profesionales, policías locales, mandos, sindicatos, grupos políticos, concejales, alcaldes, es decir, ha sido una sensación permanente durante toda la Legislatura que ahora concluye. Evidentemente, a usted, señor Rodríguez, le ha tocado, en ese sentido, bailar la pieza más difícil. Usted lleva tres meses escasos, como decía, en el puesto y mi Grupo no pretende hacerle responsable de nada de lo que fue gestión exclusiva de Belén Carratalá y, por lo tanto, del Consejero Prada y del Consejo de Gobierno. Pero nosotros creemos que usted debe dejar la Academia en las mejores condiciones posibles para que, a partir de mayo, sean otros -nosotros creemos que serán los socialistas- los que gobiernen los intereses de la Academia, pero a usted sí le corresponde, en este caso, dejar la Academia en las mejores condiciones posibles e, insisto, por lo que me cuentan, creo que usted puede dejarla preparada para que sea gestionada, insisto, desde mi punto de vista, por los socialistas, que duda cabe.

En cuanto a relaciones laborales de la academia sólo quiero hacerle un par de preguntas, señor Rodríguez. Primera, desde la dimisión de don Alfredo Cabezas, no se ha nombrado nuevo Secretario General del Instituto, usted no lo ha nombrado en su relación actual de puestos de trabajo. Quisiera que me dijera si es verdad que no existe, a día de hoy, una figura tan importante como la de Secretario General de la Academia. También quisiera que me dijera exactamente qué puesto desempeña don Juan Carlos Fernández en esa relación que usted ha comentado. Por lo que conozco, creo que ocupa el puesto de Director del Área de Seguridad, pero quisiera que usted me lo

confirmara, porque, si usted me dice que éste es el puesto que ocupa, le adelanto que he estado mirando la Ley de Creación del ISES y no aparece este puesto como tal, por tanto, me gustaría que me dijera qué competencias tiene y a qué se dedica. Lo que sí me han dicho es que va poco por la Academia y que, además, tiene un magnífico coche oficial que utiliza, eso sí, a diario, pero me gustaría que usted me lo dijera. También relacionado con puestos de trabajo o relaciones laborales, quisiera que me dijera cuál es el puesto que ocupa actualmente doña Belén Carratalá, de ese catálogo que usted ha comentado.

Le decía al principio, señor Rodríguez -y lo quiero hacer de una forma rápida porque pretendo dejarle todo el tiempo posible para contestar- que la Academia está bajo sospecha, y ha estado bajo sospecha los tres años y medio de esta Legislatura. Nosotros hemos denunciado, señor Rodríguez, señor Gerente, diferentes situaciones. Primera, existencia de las llamadas listas negras para elegir profesores en la Academia. La Gerente, en una de sus comparecencias, intentó convencernos de que había puesto en marcha un sistema para elegir profesorado, pero no nos convenció, en absoluto, de que lo usara, y mucho menos nos convenció de que ese procedimiento se sirviera con criterios de mérito, capacidad y objetividad; ni mucho menos. También denunciábamos que existía una cierta connivencia -por decirlo de alguna forma- en cuanto a elección del profesorado por parte de cierto responsable de la Policía Municipal de Madrid. Además, también denunciábamos -incluso al Consejero en su última comparecencia en el Pleno- que unos profesores cobraban más que otros, y también querríamos saber cuál es la razón. Ni el Consejero ni la Gerente nos pudieron explicar realmente por qué ocurría esto, porque, de sus palabras, se deducía que esta situación ocurría, y yo pude demostrarle en más de una ocasión que esto era así.

También nos referíamos a la utilidad de los cursos impartidos. Nosotros creíamos, y seguimos creyendo, que la Academia ha sido un gran instrumento para la propaganda política, pero ha servido poco para la formación policial. En ese sentido, la utilidad de los cursos, más allá de los cursos de formación básica, de los que también denunciábamos que estaban fuera de cualquier realidad policial de la región -esto dicho por sindicatos y por profesionales-, porque en algunos de ellos se daba el caso, señor Rodríguez -y usted lo

reconocerá, con toda seguridad-, de que a agentes de policía en formación de municipios como Leganés, como Getafe o como Fuenlabrada se les impartían clases de ordenanzas fiscales de municipios como Madrid cuando no tenían nada que ver con su municipio de referencia. A eso me refería con la falta de utilidad de los cursos.

También denunciábamos la inexistente descentralización de la Academia. Seguramente usted coincidirá conmigo en que una academia de policía debe tener sedes en los diferentes lugares de la Comunidad de Madrid con el fin de acercar todavía más la formación a esos agentes de Policía Local. Bien, pues denunciábamos esa inexistente descentralización. Seguro que usted podrá decirme algo respecto a esa denuncia que hicieron algunos medios de comunicación sobre la contratación de agentes de Policía Local suspendidos de empleo y sueldo; usted podrá decirnos si se ha producido esa contratación, si se mantiene actualmente o si usted ha hecho algo en ese sentido. También denunciábamos el incumplimiento reiterado de convocatorias de los órganos de control de la propia Academia; el oscurantismo y la falta de transparencia que allí se producía. Sabe usted que los grupos políticos no estamos en el Consejo de Administración, por lo tanto, no sabemos qué pasa más allá del presupuesto que se aprueba aquí todos los años, sobre el que podemos hacer preguntas, pero no podemos enmendar en ningún caso. Le mencionaba los temarios de los cursos lejos del área policial de la región, etcétera. Son cosas que, insisto, hemos denunciado a lo largo de esas cinco comparecencias en Comisión y dos comparecencias en Pleno que hemos tenido sobre la Academia; la Academia ha sido objeto de debate en esta Comisión, en la Asamblea, porque a mi Grupo Parlamentario, al Grupo Socialista, le ha interesado mucho.

En cuanto al Consejo Académico, señor Rodríguez, quisiera hacerle un razonamiento. Como usted sabe, la Ley de Creación del ISES contempla la creación de un consejo académico con competencias, con un funcionamiento concreto, que establecerá los criterios para el desarrollo de los planes de formación. En su apartado 1b) incluso se dice que se establecerán los criterios de selección del profesorado. Además, usted, sabe que la Academia de Policía de Madrid, en el año 2006, se ha gastado

más de 3 millones de euros en contratar profesores para la Academia.

Imagino que usted sabe, señor Rodríguez, que la última reunión del Consejo Académico se realizó el 3 de octubre de 2002, es decir, hace más de cuatro años. No sé si a usted, en estos tres escasos meses que lleva como Gerente, le ha dado tiempo a convocar este fundamental órgano que la Academia tiene establecido, pero, como usted sabe, los criterios de la programación de la formación, así como la selección del profesorado, tienen necesariamente que pasar por este Consejo Académico. Por lo tanto, tenemos, una vez más, la sospecha de que se han estado impartiendo cursos y contratando profesores sin haber sido ni siquiera convocados los órganos establecidos en la creación del ISES. Quisiera que me dijera si usted ha tenido la oportunidad o tiempo, porque yo sé que usted ha tenido muchas cosas que hacer en estos tres meses, porque ha habido muchos líos y ha tenido que arreglar diferentes problemas, para convocar este Consejo.

Por otro lado, también me gustaría que nos dijera si es usted consciente de la existencia de esas famosas listas negras. Si es así, ¿qué criterio piensa seguir en cuanto a la contratación de profesorado en estos tres meses que nos quedan de funcionamiento? Y, sobre todo, ¿ha puesto usted en marcha los sistemas que la ex gerente nos dijo que había puesto en marcha? Todo el mundo coincide en que esas solicitudes han sido apartadas, las han metido en un cajón y, al final, todo sigue funcionando como antes.

Señor Rodríguez, a mí me han llegado denuncias de policías locales, que eran profesores de la Academia y que no han seguido siéndolo tan sólo con el siguiente razonamiento: usted no es profesor por no ser persona adecuada ni conveniente para esta Academia; incluso tengo algunos razonamientos por escrito, que puedo pasarle si usted me lo pide. Nosotros creemos que han sido otros criterios los que han funcionado para elegir profesores, y son criterios fundamentalmente de amiguismo o enchufismo, si me apuran; además, a lo mejor usted, en lo personal, podría llegar a esa conclusión conmigo. La Academia ha funcionado a modo de clan, por decirlo de una forma simbólica, y la verdad es que los criterios por los que ha funcionado la Academia no se han ajustado, ni mucho menos, a un proyecto político de

consideración; un proyecto político que el Consejo de Gobierno, el Gobierno Aguirre o el propio Consejero Prada tuvieran como frontispicio de la política de seguridad de esta Comunidad; insisto en que, evidentemente, éstos son criterios míos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Hemos comentado muchas veces que la formación es manifiestamente mejorable. Ésa es una expresión que hemos utilizado para dulcificar la situación de la Academia, por no decir otra cosa. Todos coinciden, profesionales, policías, concejales, alcaldes, en que la formación ha sido muy mala. Por otro lado, señor Rodríguez, la formación continua ha sido prácticamente inexistente, es decir, la misma que hace diez años; prácticamente los mismos cursos, impartidos de la misma manera; no se ha aumentado el número de policías de la formación continua, a pesar de que hemos pasado de 6.500 a 10.000 policías en poco más de cuatro años.

Nosotros creemos que la formación, en cuanto a los cursos básicos, se ha planteado de prisa y corriendo, a matacaballo. Había que dar formación a muchos policías generados del llamado Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid y, de alguna forma, esa formación va a seguir estando bajo estándares que son, fundamentalmente, los mismos de siempre. No ha cambiado realmente nada; no se han incrementado cursos que fueran explícitos de la nueva realidad policial, la que vive un policía local en la región. Nuestros policías hoy se enfrentan a situaciones que nada tienen que ver con las de hace cinco o diez años y, sin embargo, no están incorporados. Una de las comparecencias que le pedimos a la ex gerente se fundamentaba en cómo trataba la Academia la realidad de la inmigración en la Comunidad de Madrid, y la ex gerente fue incapaz de decirnos qué se hacía, más que nada porque el Plan de Inmigración contemplaba un apartado de formación específica en los policías locales, en la realidad de la inmigración de la Comunidad de Madrid, y la ex gerente, insisto, fue incapaz de comentarnos qué se hacía siquiera en esos cursos básicos para la formación de policías locales, es decir, no se hacía prácticamente nada.

Señor Rodríguez, tampoco nos ha comentado, y me gustaría que lo hiciera, cuántas empresas tiene subcontratadas la Academia para mantenimiento de servicios de la propia Academia como, por ejemplo, para mantenimiento de edificios,

limpieza de jardines, seguridad, etcétera.

Por otra parte, también quisiera, señor Rodríguez que nos aclarara, si es posible, un rumor que corre por la Academia respecto a que 12 instructores del Ayuntamiento de Madrid van a dejar de ejercer su labor; es decir, van a dejar de dar clases en los cursos básicos de Policías Locales de la Academia. Insisto, es un rumor que corre, en cuanto a que, en pleno desarrollo de este curso básico, estas 12 personas han sido retiradas por el Ayuntamiento de Madrid para dar estos cursos. Quisiera que me aclarara este punto, sobre todo porque, señor Rodríguez, usted sabrá que nosotros observamos atónitos cómo las peleas, rencillas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se recrudecen en el tiempo y, de alguna forma, perjudican la vida no solamente de los madrileños sino también la vida de los habitantes de la Comunidad de Madrid, porque estamos en dos instituciones muy importantes para todos. No nos gustaría comprobar que esa batalla tuviera una nueva secuencia al haberse ido doña Belén Carratalá con la actual Gerencia del ISES; es decir, reproducir algo que nosotros tenemos conciencia de que ha sido un cese, insisto, como decía al principio de la intervención, con la dimisión teñida de doña Belén Carratalá; no quisiéramos que eso fuera un elemento más de discordia en las relaciones entre unos y otros. Después, al final, pasará lo que tenga que pasar, pero tengo claro que, si usted nos transmite seguridad a ese respecto, podremos eliminar de alguna forma ese rumor de nuestra cabeza. Si sabe algo, díganoslo, por favor, porque se lo agradeceríamos.

Voy concluyendo, señor Presidente. Señor Gerente, quiero comentarle algo que, desde mi punto de vista, no es un rumor -también quisiera que usted nos lo aclarara- y que tiene mucho que ver con esa relación que decía que existe entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y las relaciones laborales en la Academia. Según me han comentado personas que estaban presente el pasado domingo en el acto celebrado por la Comunidad de Madrid en homenaje a las víctimas del 11 de Marzo, había diferentes policías de la Academia en formación, en la Puerta del Sol, como usted sabe. Según la información de que dispongo, los instructores que tenían que vigilar la formación, la entrega, etcétera, eran todos del municipio de Madrid, y de repente

dejaron de estar. No sabemos si eso ocurrió el sábado por la tarde o el mismo domingo por la mañana, el caso es que tuvo que llamarse, deprisa y corriendo, a otros instructores; solamente pudo rescatarse a un oficial de Móstoles y a un par de sargentos de Boadilla del Monte, según me han comentado. Si esto es así, señor Rodríguez, evidentemente es algo que a usted le excede, pero se constataría, de alguna forma, que hay ahora mismo una herida abierta tremenda en las relaciones en materia de formación policial entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid; una herida que, desde mi punto de vista, lo que hace es, de alguna forma, aumentar ese enfrentamiento Aguirre-Gallardón en lo que a mí particularmente me afecta, en este caso, que es la formación de los policías locales.

Es evidente que usted, señor Rodríguez, no tiene por qué sufrir las consecuencias políticas de lo mal que se pueden llevar, dentro de su partido, el Alcalde de Madrid y la Presidenta de la Comunidad de Madrid, pero sí es cierto que todas estas cosas lo que nos hacen es, de alguna forma, pensar que el Partido Popular no se toma en serio el asunto de la seguridad ciudadana y que la formación policial, ese aspecto de la política de esta Comunidad que el Consejero señor Prada y la Presidenta doña Esperanza Aguirre colocaban en el centro de la política de seguridad, es decir en la Academia de Policía de Madrid, no está en las mejores manos.

Por lo tanto, desde el punto de vista político, mi Grupo Parlamentario opina que la formación policial en la Comunidad de Madrid no se ha tomado en serio; que la formación policial en la Comunidad de Madrid ha sido -en este caso la Academia- un instrumento exclusivamente para la propaganda política, repito, exclusivamente para la propaganda política, y que ha servido de alguna forma para explicar, de una manera absolutamente partidista, los diferentes logros, entre comillas, que el Gobierno Aguirre ha tenido en esta materia; logros que yo he cuestionado durante toda la Legislatura en esta Asamblea y que sigo cuestionando. Incluso lo del llamado Proyecto de Seguridad, como usted bien sabe, ha sido criticado por mi Grupo Parlamentario en diferentes ocasiones.

Afortunadamente para los madrileños, como reflexión final, señor Rodríguez, la Legislatura toca a su fin y hay que elegir un nuevo Gobierno regional.

Como le decía al principio, estoy convencido de que será el Partido Socialista el que ganará las próximas elecciones, pero como ésa, evidentemente, es mi opinión y la opinión que vale es la de los ciudadanos, el 27 de mayo lo dejaremos a su decisión.

Sí quisiera, señor Rodríguez, terminar como empecé. Le rogaría, dada su, insisto, reputación, la que me han dado, que es una reputación buena, que es usted un buen gestor, que incluso es ecuaníme en cuanto a la toma de decisiones, que deje usted la Academia lo mejor que pueda. Sé que es difícil, porque la Academia, insisto, está bajo sospecha, ha estado bajo sospecha y hay muchísimos asuntos que usted debe arreglar. Pero se lo pediría porque será bueno que los próximos responsables de la Comunidad de Madrid tengan una Academia de Policía en las mejores condiciones posibles. Insisto, desde mi punto de vista, serán los socialistas los que gobernemos en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, seremos nosotros los responsables de gestionar la Academia, pues, aunque sólo sea por eso, le pido que ponga más esfuerzo en dejar la Academia en las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez Montoya. Me temo, señor Suárez, portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que, al haber equivocado la hora, ha llegado con retraso involuntariamente, lo que ha ocasionado que no haya tenido su turno. Pero, en atención a la observancia del Reglamento, dado que no podemos retrotraer el tiempo, y con el fin de continuar el orden lógico y legal de la comparecencia, seguiríamos con el turno de los Grupos, correspondiéndole ahora la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular; posteriormente intervendría el compareciente y, acto seguido, se abriría un nuevo turno, que es una cuestión excepcional, como SS.SS. saben, para que pueda intervenir el señor Suárez Machota. De modo que tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Muchas gracias, señor Presidente. Querría preguntarle si en esa nueva apertura de turno pueden intervenir todos los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE:** Efectivamente, podrían intervenir los tres Grupos, y también tendría de nuevo la palabra el señor compareciente.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA:** Gracias por la aclaración. Buenos días, señor Gerente. Bienvenido a este Parlamento autonómico y a esta Comisión. Espero que pueda cumplir con rigor la labor que le ha sido encomendada para estos meses que quedan de Legislatura. Quisiera también remarcar que su intervención ha sido muy pormenorizada, que ha dado muchos datos y ha explicado con rigurosidad la política general y la situación actual de la Academia de Policía, una política que cumple rigurosamente, como ha explicado y como ha quedado palpable en esta comparecencia, con los fines fijados por la Ley de Creación 15/2000, de 21 de diciembre. De su intervención se deduce también, sin duda alguna, y se confirma que su labor es una labor de continuidad respecto a su antecesora.

Antes de explicar lo que, en nuestra opinión, es la situación actual de la Academia de Policía, que, a fin de cuentas, es el objeto de esta comparecencia, quiero contestar al Grupo Parlamentario Socialista sobre unas valoraciones que ha hecho en su intervención. Señor Gómez Montoya, como siempre, usted apabulla a este Grupo Parlamentario con sus datos objetivos. Usted se ha atrevido a criticar y a poner bajo sospecha a la Academia de Policía en esta intervención. Ha llegado a decir que la Academia de Policía siempre ha estado bajo sospecha y ha aportado como datos objetivos afirmaciones tan rotundas como: "algunos alumnos", "algunos profesores", "corre el rumor" o "según me dicen". Ésos no son datos objetivos en los que se pueda basar una crítica tan severa como que la Academia de Policía ha estado siempre bajo sospecha; no son datos objetivos. Lo más preocupante del asunto es que yo pensaba que era un lapsus del señor Gómez Montoya y que a lo mejor era su manera de explicar sus críticas, diciendo: algunos profesores. ¿Algunos profesores? Son 250 los profesores que intervienen en la Academia de Policía diariamente, y usted dice: algunos profesores. ¿Son dos, tres, cuatro o cuántos? ¿Y cuántos alumnos? Únicamente dice: algunos profesores. Pero es que esta crítica tan objetiva usted la repite constantemente en estas comparecencias. En la última comparecencia que

usted solicitó -me remito al Diario de Sesiones del pasado 4 de mayo de 2005- explicaba lo siguiente: en opinión de algunos profesionales de la seguridad, en opinión de algunos alumnos, en opinión de algunos concejales... ¿Cuántos concejales? ¿Cuántos alumnos? ¿Cuántos profesores? Me gustaría saber cuántos son de los muchos que intervienen en la Academia de Policía.

Ha llegado usted a afirmar, con la rigurosidad que le caracteriza que, como los Grupos políticos no estamos representados en el Consejo de Administración -refiriéndose al Partido Socialista-, no había un control. Que yo recuerde, y además se lo recordó el Consejero en la sesión plenaria, hay un miembro del Partido Socialista que es miembro del Consejo de Administración, el señor Robles. ¿O no es miembro del Consejo de Administración? Y ese Consejo de Administración aprueba por unanimidad constantemente los planes de estudio y todo lo que sucede en la Academia de Policía. ¿O es que el señor Robles no es representativo del Partido Socialista? ¿Tiene que ser un miembro del Parlamento el que apruebe esos datos? Sinceramente, yo creo que no. ¿O es que el señor Robles está aparte de su Grupo Parlamentario? Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto porque no lo acabo de entender.

Dando una explicación totalmente peregrina sobre el acto del pasado fin de semana en la Puerta del Sol, llega usted a aseverar con toda rotundidad que existe una mala relación entre la Comunidad y el Ayuntamiento. ¿Sabe usted de dónde proviene el compareciente? ¿Conoce usted su currículum? ¿De dónde proviene? ¿Lo sabe usted? Pues del Ayuntamiento. ¿Ésa es la mala relación que existe entre el Ayuntamiento y la Comunidad para nombrar a un Gerente de la Academia? ¿Ésa es la mala relación? Explíquemelo usted, señor Montoya; explíquemelo usted porque no lo acabo de entender.

Cuando se realizan críticas tan severas es fundamental aportar datos objetivos que sean entendibles y que sean comparables, y esos datos son los que aporta en su intervención el Gerente de la Academia. ¿Qué ha explicado el Director Gerente? Ha explicado, por ejemplo, cómo se realizan los cursos de formación básicos y de ingreso o qué número de alumnos se han formado entre 2006 y 2007. Éstos son datos objetivos: se han formado 2.000 alumnos; en esta Legislatura la Academia ha

dado formación a 4.451 policías locales, mientras que en la Legislatura en la que ustedes tenían el control del antiguo ISES la cifra fue de 1.256. Eso es un dato objetivo. Sólo en 2005 -otro dato objetivo- hubo más alumnos que en toda la Legislatura del Partido Socialista; sólo en 2005. Los cursos de acceso, de los que usted no ha explicado nada, se han impartido a 352 alumnos; por tanto, este tipo de cursos se ha triplicado con respecto a la época en la que ustedes dirigían la Academia. Respecto a los cursos de actualización y especialización, en 2006 se han realizado 131 cursos y más de 7.000 alumnos se han especializado, mientras que en la época en la que ustedes tenían el control de la Academia solamente hubo 376 alumnos. Otros datos objetivos para conocer la calidad académica de los cursos son, por ejemplo, la media que otorgan los alumnos de la Academia a esos cursos. ¿Sabe cuál es la nota media que dan los alumnos a sus profesores? Un 7,6. ¿Sabe cuál es la nota media que dan los alumnos a las asignaturas que reciben? Un 7. Son datos objetivos.

¿Sabe usted qué organismos colaboran y han colaborado con la Academia de Policía para la excelencia de la Academia y de los cursos que imparten? Fundaciones tan dudosas, desgraciadamente, tan dudoso como la Fundación Ortega y Gasset. ¿Sabe quién se presenta a esa Fundación? ¿No hace falta que se lo recuerde? O la Universidad Autónoma de Madrid. ¿Sabe quién es el rector? O la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. ¿Sabe quién es el rector? Esas universidades y esa fundación han colaborado con la Academia de Policía. Por tanto, si usted tiene alguna sospecha de que realmente esos cursos académicamente no responden a lo que se presume que deberían ser, le rogaría que hablase con esa fundación, con esas universidades, y les explicara que sus cursos no están a la altura de las circunstancias.

En su intervención, el Gerente de la Academia ha explicado - algo que consideramos que es importante señalar- que la Academia ha participado en el proceso de selección de más de 10.000 candidatos ha Policía Local; repito, más de 10.000 candidatos.

En su intervención, señor Gómez Montoya, usted ha llegado a afirmar que constantemente el Partido Socialista ha criticado, y sigue criticando, el

proyecto de seguridad de Policía Local. Le rogaría que, si ustedes siguen criticando ese modelo de seguridad, se lo hiciesen llegar al Ministro del Interior, porque su postura en este Parlamento contradice, sin duda alguna, las últimas medidas que ha adoptado el Ministerio del Interior con respecto a la Policía Local. Le voy a leer un teletipo de la Agencia Europa Press del pasado día 20 de febrero en el que dice lo siguiente: "El Ministerio de Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias integran a la Policía Local en las bases de datos estatales y le permite investigar delitos menores." Y especifica que este acuerdo "reforzará el sistema de seguridad pública y potencia las competencias de los agentes locales en la lucha contra la delincuencia urbana." Rubalcaba afirmó que "el acuerdo refuerza la hoja de ruta del Ministerio, que no es otra que entender la seguridad como una tarea compartida." "A este convenio le doy la máxima importancia", recalcó Rubalcaba, "porque va a cambiar muchísimas cosas en seguridad ciudadana." El titular de Interior explicó que donde existen acciones conjuntas, hay más seguridad. No hace falta que siga adelante con la lectura del teletipo porque creo que queda bastante claro que el Ministerio del Interior reconoce... Se lo voy a explicar porque veo que usted no lo entiende. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *No, no lo veo.*) No entiendo cómo no lo entiende usted. Reconoce que tiene que haber un marco de colaboración máximo, potenciándose ese marco de colaboración entre el Ministerio del Interior y las Policías Locales, y ustedes se están cuestionando constantemente el proyecto de seguridad de las BESCAM... (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Que no tiene nada que ver con lo que usted dice.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: No inicien diálogos entre parlamentarios. No interrumpen al interviniente.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Entonces, explíqueme ustedes cómo lo cuestionan constantemente.

En su intervención, y para terminar, quiero explicar que el objetivo, como ha explicado el Gerente con toda claridad, ha sido saber cuál es el número de puestos de trabajo de que consta actualmente la plantilla, y que ese incremento se ha producido, sobre todo, atendiendo a la oferta pública de empleo, como es recomendable.

Quisiera terminar, por tanto, como he empezado, deseándole el mayor de los éxitos en su labor apasionante al frente de la Academia de Policía Local. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Jiménez de Parga. A continuación, tiene la palabra el compareciente, el señor Director Gerente de la Academia de Policía, don Javier Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Rodríguez Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Montoya, le agradezco mucho sus palabras. Quien le haya hablado bien de mí debe ser que no me conoce lo suficiente. En cualquier caso, le agradezco la confianza que me otorga. Yo así me he sentido cuando he llegado a la Academia. He sentido el apoyo de los trabajadores, el reconocimiento y el apoyo de los representantes sindicales y del cuadro de profesores, no en vano, he estado formando parte de este cuadro hasta el nombramiento.

Ha apuntado usted muchas cosas, y no sé si me va a dar tiempo a dar contestación a todas. Sin duda, algunas demuestran que usted conoce algo la Academia y en otras se aleja un poco de la realidad, pero voy a intentar dar respuesta a muchas cosas. Es cierto que la Academia, como cualquier otro órgano de la Administración, como cualquier cosa que sea obra humana, es perfectible; es decir, yo llego al cargo y me encuentro con cosas que están bien y con cosas que no están bien, a mi criterio; pero, como ha dicho el diputado señor Jiménez de Parga, la labor es de continuidad, y creo que hay muchas cosas que corregir. Si yo me voy o me quedo, desde luego, al que me suceda en el cargo le daré un cuadro de cosas que hay que modificar.

Yo quiero apostar por la teleformación; es una herramienta de futuro. Para este primer semestre, de los tres cursos que había previstos, se ha pasado a ocho; en esos cursos se han inscrito más de 1.900 policías, frente a los 500 a los que se dio formación en el año 2006; se han inscrito 1.900 policías, y se va a atender la formación de todos. A los tres cursos iniciales previstos en 2006 y que se realizaron: alcoholemia, normativa general de

transportes por carretera y agentes tutores, se van a incorporar otros cinco nuevos módulos: tacógrafos, educación vial, juicios rápidos, actualización en derecho penal y documentación en actuaciones de seguridad ciudadana. Ésta es una decidida apuesta por este tipo de formación y es una de las vías que la Academia va a aportar, humildemente, para la convergencia con Europa en lo relativo a los principales indicadores de la sociedad del conocimiento.

Dice usted que la formación sigue con asignaturas quizá obsoletas. Yo le digo que tal vez sí; tal vez sea una reforma pendiente. Creo que tenemos que potenciar la formación en habilidades sociales y de comunicación para que los policías, en sus relaciones con los ciudadanos, observen en todo momento un trato correcto y esmerado, tal y como exige la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para lo cual será preciso reforzar la idea de que todos los alumnos son servidores públicos, un concepto que, a mi criterio, no está suficientemente enmarcado en el frontis de la Academia; creo que hay que poner al policía en su papel de servidor público, y para eso quizá haya que cambiar algún concepto formativo, pero no es un cambio radical de rumbo, es un cambio que creo que hay que hacer tranquilamente. También hay que cambiar algunos contenidos -y esto lo he vivido yo en primera persona-; yo creo que un policía no tiene por qué saber -si lo sabe, será bienvenido- la diferencia entre un decreto ley y un decreto legislativo. Me parece que eso no es sustantivo en un policía de base; si lo sabe, bien, pero, si no lo sabe, no formará parte del cuadro formativo. Lo que sí hay que potenciar es la formación en habilidades de comunicación y en habilidades sociales de los policías, porque ésa es una demanda que los jefes de plantilla y quienes forman parte de los cuadros de profesores, concejales y alcaldes, como usted dice, reclaman; en el poco tiempo que llevo en el cargo, ya me han insistido en ello, y creo que ésa es una de las vías que habrá que abordar.

Dice usted que en algún momento se han dado ordenanzas de un municipio a componentes de otro municipio. No sé si eso ha sido así o no. No me parece lo más adecuado, y creo que va a haber que buscar alguna fórmula para que eso no ocurra; es decir, si el policía es de Madrid, tendrá que recibir formación de las ordenanzas de Madrid, tal vez por un policía de Madrid o por un funcionario del

Ayuntamiento de Madrid. Respecto a lo que dice sobre el Ayuntamiento de Madrid, tengo que decirle que las relaciones son óptimas, al menos en lo que a mi nivel corresponde, sin ningún género de duda. Usted hace alusiones a unos rumores. Tengo que desmentírselo radicalmente. Lo que sí es una realidad es lo que usted ha referido del día 11, del domingo, donde los mandos que dirigían la formación no eran de Madrid, pero yo entiendo que, al igual que los 270 policías que estaban allí formados no eran todos de Madrid, había de todos los municipios de la Comunidad o de todos los municipios que forman parte de esa promoción, nos pareció más oportuno que el mando de la formación fuese de Móstoles, porque hay más mandos que en ningún otro municipio, y que los sargentos fuesen de Boadilla, de Móstoles y de otros municipios; es decir, que fuese más plural. ¿Que de eso se puede derivar que hubiera tensión? Yo creo que no.

Yo sí me tomo en serio la formación, otra cosa es que sepa o no hacerlo. Sí me tomo en serio la formación de los policías, porque, de alguna manera, como decía el diputado Jiménez de Parga, vengo de ese colectivo, y, antes o después, me veré otra vez en ese colectivo, con orgullo, y, entonces, quiero lo mejor para ellos.

Me pregunta usted por el Consejo Académico, señoría. No me falta voluntad ni tiempo; si en tres meses no se convoca, es que algo va mal, pero aludo a la conveniencia. Es un órgano en el que determina la ley que quién debe colaborar en el desarrollo de los contenidos formativos y en el diseño de los perfiles de los profesores. Cierto. ¿Qué ocurre? Yo me he encontrado con un curso básico en marcha -empieza en noviembre, yo llego en enero-, con todos los profesores y todas las asignaturas cerradas. Antes que parar eso para que yo medite y estudie un cambio de rumbo de los profesores, sacar una oferta y convocar el Consejo Académico, me ha parecido mejor continuar y terminar este curso. Yo creo que una de las cosas que hay que hacer en los primeros meses de la próxima Legislatura es poner en marcha el Consejo Académico, porque la ley le asigna las funciones que le asigna.

En cuanto a los contenidos, la selección de los profesores y establecer unos criterios de selección, habrá que establecer unos criterios que tendrán que recoger lo que se recoge en estos casos: mérito, capacidad y capacidad de transmisión,

también, es decir, no hace falta que sea un gran académico pero sí que sepa transmitir los conocimientos que tiene, porque no todo el mundo es apto para la formación, reforzando, como le decía anteriormente, las habilidades de comunicación y las habilidades sociales.

Respecto a lo que apuntaba acerca de la descentralización de la Academia, tenemos la suerte de vivir en una Comunidad que es fácilmente transitable en un rato -pongamos un rato de manera indeterminada-, pero esto no es Andalucía ni Cataluña, donde sí tiene sentido la descentralización. Si, cuando se crea ese centro en la Comunidad de Madrid en el año 1987, uno de los objetivos es centralizar la formación de todos los policías para que sea homogénea, yo creo que carece de sentido ahora abrir nuevos centros, porque perderíamos la visión de conjunto, de unidad formativa de esos policías. Pero esto no quiere decir que estemos cerrados a que se homologuen cursos que se hagan en municipios, y siempre lo he dicho. Si Móstoles, o el municipio que sea, organiza algo sobre policía judicial, será bienvenido; hay un protocolo para homologar ese curso y puede hacerlo, y a él pueden acudir los señores de Alcorcón o los de otros municipios de ese entorno. Pero si pretendemos que la Academia vaya allí, a Alcorcón, a hacer un curso, tendríamos que hacer otro en Tres Cantos, y otro en Navalcarnero, con lo que podríamos cerrar la academia en la carretera de Colmenar y podríamos hacer como en la enseñanza de la II República: las misiones pedagógicas: con un autobús, ir haciendo formación por los municipios, y yo creo que ése no es el modelo. (El Sr. **GÓMEZ MONTROYA**: *El autobús ya lo tienen, pueden aprovecharlo.*) Sí, bueno. En fin.

Respecto del acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior en cuanto a la formación de la policía judicial, es otra de las vías que habrá que abordar para que la policía municipal de los municipios de la región puedan asumir esa competencia, pero, claro, no va a poder ser que todos los municipios puedan asumir esa competencia, porque un número mínimo de agentes va a hacer falta para que eso se pueda llevar a cabo; no vamos a desplazar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado porque la policía municipal tenga voluntad de hacerlo. Me parece bien, pero hará falta un número mínimo, unas dependencias o algo para que se pueda poner en marcha esa competencia con plenas garantías de

formación de policía judicial. Señor Presidente, creo que con esto doy por cerrada mi intervención, por el momento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, don Javier Rodríguez, por su intervención. A continuación, como les decía anteriormente, abrimos un turno excepcional en atención a la observancia del Reglamento y en consideración al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y a su portavoz don Luis Suárez. Les recuerdo que este turno es excepcional y, por tanto, les pediría brevedad en sus intervenciones. Les recuerdo que es un turno exclusivamente para pedir aclaraciones y que el cómputo global de intervenciones, sumadas todas, es de quince minutos, es decir, no habrá más de cuatro minutos por cada grupo parlamentario, y se lo digo para que hagan sus cálculos. Les recuerdo que la excepcionalidad está en la apertura del turno y no en la concesión de más tiempo de los quince minutos establecidos, porque no voy a conceder ni un minuto más. Muchas gracias. Tiene la palabra don Luis Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco este primer diálogo con el nuevo Gerente del Instituto o de la Academia, y quería precisar tres cosas. Además, tengo que decir que, aunque soy crítico con el funcionamiento de la Academia, desde luego usted ha mejorado el tono. No ha estado en la primer parte, pero, a veces, doña Belén nos llamaba la atención a los diputados. Usted ha mejorado el tono, y su última intervención me ha parecido una intervención de una persona reflexiva y con experiencia dentro de la Administración.

Independientemente de eso, voy a matizar tres cosas. Primero, yo creo que esta Legislatura ha sido una Legislatura fracasada para el modelo policial dentro de la Comunidad de Madrid, y que esa responsabilidad es compartida por el Ministerio del Interior, por el señor Prada y por el Gobierno de doña Esperanza Aguirre. No se ha reformado, no se ha reorientado el papel de la Policía Municipal o Policía Local. La BESCAM es un proyecto de seguridad, pero no puede desarrollarse como tal de seguridad sin cambiar el modelo, la ubicación y el papel de la Policía Local dentro de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Por tanto, yo respeto al señor Jiménez

De Parga, le aprecio también, pero, evidentemente, ese convenio del Ministro Rubalcaba con la Federación de Municipios es una cosa menor en el panorama existente. Lo que hay que hacer es definir el papel de la Policía Local dentro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad e integrarla y coordinarla. En ese sentido, yo creo que el señor Prada ha fracasado porque no ha reformado la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y no ha logrado impulsar el papel de policía de seguridad de la Policía Local. Ese aspecto -que no lo voy a desarrollar más, porque el señor Presidente es estricto con el tiempo- es lo que queda pendiente. Es evidente que, con 2.500 policías locales más en el próximo mandato legislativo, y por las necesidades sociales que tiene esta Comunidad y que tiene España en materia de seguridad, habrá que abordar la redefinición de ese papel, y habrá que cambiar la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en donde Izquierda Unida tiene una posición de principio, y es que debería abordarse el papel de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, pero, como parecer ser que topamos con grandes vallas que nadie se atreve a saltar, pues, me imagino que se remodelará en el futuro la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado manteniendo el modelo tridimensional de las fuerzas de policía.

En ese mismo sentido, y como no está definido qué formación hay que darle a los policías para el papel que van a desempeñar, la formación que se les ha dado en el ISES -que se ha transformado en Academia de Policía, pero es una transformación semántica-, no tiene más incidencia. Yo creo -y probablemente compartiría un diálogo con usted- que el problema es qué formación hay que dar a nuestros policías, para qué, qué van a hacer en las ciudades donde va a ir -porque ya no son pueblos, son ciudades- el 70 por ciento. ¿Hay qué darles una formación en materia de policía administrativa en los tres pilares: tráfico, circulación, medio ambiente? ¿Va a ser una policía administrativa que cumple las órdenes del alcalde o hay que formar a los policías para los delitos menores -eso que el convenio atisba- y se debería abrir una Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

Señorías, En este momento, cuando veo el programa del ISES, cuando hablo con los trabajadores del ISES o cuando ha venido aquí doña Belén Carratalá y hemos hablado de este tema, observo que estamos entre tontos y troyanos, que

sigue habiendo el curso clásico de siempre para la formación de un policía de toda la vida, y, sin embargo, se dan nuevas formaciones en materia de seguridad ciudadana, como, por ejemplo en materia de violencia de género, delitos que adquieren nuevas formas, bandas juveniles, etcétera, algunas del crimen organizado, que son funciones absolutamente propias de un cuerpo de policía de seguridad. Señorías, en ese ambiente ambivalente no hay un plan de formación de la Policía Local de Madrid para los policías que hay, para los nuevos y para el reciclaje de los antiguos, y, en este sentido, aunque hay algunos cursos sobre xenofobia, racismo, etcétera, el policía municipal que va a salir mañana de la Academia se va a encontrar con que un 15 por ciento de nuestra población es inmigrante, y habría que formarles, realmente, en la relación con los inmigrantes, cosa que los policías de hace 15 ó 20 años no tenían en mente.

Yo comprendo que usted, por la quiebra o el fracaso de la Gerente anterior, sea conservador, en el sentido de que un administrador de una organización pública, de un ente público, tiene que saber transformar, y me parece que usted no tenía otra posibilidad que continuar con los cursos que tenían.

Yo creo que es imprescindible plantear un plan de formación con unos objetivos básicos y unas especializaciones para la nueva policía, si es que los tres partidos que estamos aquí tenemos una idea común para eso, y, al mismo tiempo, pedirle que deje las bases, si no va a continuar usted -yo espero que no continúe y que se dé el mismo resultado que en mayo del año 2003, que, por cierto, perdieron los que hoy gobiernan- para que el profesorado sea seleccionado con unos criterios lo más objetivos posible, teniendo en cuenta lo variopinto que es este asunto, donde todos son profesores externalizados y prácticamente ninguno es profesor del propio ISES; es decir, unas bases donde se respeten los criterios que se deben respetar en cualquier contratación de la Administración Pública: el concurso, la transparencia, y que esto no se entienda, desde el punto de vista de las policías locales de Madrid, fundamentalmente la de Madrid, que es la mitad, como una especie de segunda actividad, sino que haya una estructura y un plan más serio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: En ese sentido -y con esto acabo, señor Presidente-, creo que usted podría hacer un buen papel durante los meses que le quedan y hasta que se nombre un nuevo Gerente, pues a veces los de transición juegan un papel más importante que los que se quedan. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez Montoya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez, ¡ojalá doña Esperanza Aguirre le hubiera nombrado a usted Gerente de la Academia! hubiéramos ganado tres años y medio largos en una labor de formación policial muy interesante. Antes de que se me olvide, señor Rodríguez, me gustaría que me dijera si tiene usted secretario general, que no me lo ha dicho; me gustaría que me dijera qué puesto desempeña don Juan Carlos Fernández, qué competencias tiene ese puesto, y qué puesto ocupa doña Belén Carratalá. Le formulo estas preguntas aprovechando la oportunidad que nos ha dado el Presidente de poder tener este segundo turno de intervención.

Estoy muy de acuerdo con usted, señor Rodríguez, en cuanto a que una asignatura de la Academia que no se ha prestado estos años ha sido la de convencer a los policías y formarles en la idea de que son servidores públicos. Yo le recomendaría a usted, y también al señor Jiménez de Parga, que hablara con los concejales, con los alcaldes que han recibido a los agentes del llamado Proyecto de Seguridad, para que valoraran con ellos esa asignatura; me refiero a esa asignatura ya existente de formar a la policía como servidor público. Por lo tanto, en ese sentido, y aprovechando la oportunidad que se me da, decirle que estoy absolutamente de acuerdo con usted, pero la Academia, en ese tema, podía haber hecho mejor las cosas; como con todo, manifiestamente mejorable, por dejarlo en ese tono.

Al señor Jiménez de Parga le voy a hacer una recomendación. Desde el cariño, señor Jiménez de Parga, cada vez que tenga usted que comparar

datos de ahora váyase a la época de los romanos porque todavía le van a salir mejor los porcentajes. (Risas.) Lo que se hace ahora, respecto a lo que se hacía en la época de los romanos, a ustedes les va a salir todavía mejor. Es un consejo que le doy con el fin de que usted siga ganando porcentajes importantes para el Gobierno Aguirre.

Señoría, compare usted lo de ahora con lo del año 96. Es que a veces ustedes no se dan cuenta de que llevan ya doce años gobernando, doce años; no se dan cuenta de eso. Y, claro, es muy complicado explicar ciertas cosas salvo si ustedes se van a la II República, a los romanos, al Pleistoceno o al Jurásico. Señor Jiménez de Parga, le recomiendo que se remonte a la época de los romanos porque que usted pretenda decirme que el Ministro Rubalcaba -es lo que me ha dicho usted- está de acuerdo con su plan de seguridad porque ha firmado un convenio con la FEMP en el que dice que las policías locales tienen que colaborar más con la policía nacional... ¿Dónde encuentra usted el vínculo de unión de eso con el proyecto de seguridad? En ningún sitio, señor Jiménez de Parga; usted quería decir otra cosa y ha elegido un mal ejemplo, porque tanto usted como yo estamos de acuerdo en que el Ministro Rubalcaba firme acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias para que los policías locales se hagan cargo de más cosas, pero eso no es el llamado proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, señor Jiménez de Parga; no lo es, no se parece ni por asomo. Ustedes exclusivamente han financiado efectivos de policía local, nada más; no hay proyecto de seguridad detrás, no hay ningún plan de seguridad detrás y ni siquiera hay un estudio que diga a qué municipios tienen que ir más agentes o menos. Nada, ausencia. La seguridad, para ustedes, es palo y tentetieso, ya lo demostraron. Modifican el código penal para meter a más gente en la cárcel y ya está, sin prevención, sin trabajo social, sin nada. En eso en lo que ustedes pueden hacer más cosas en la Comunidad, y no las hacen.

Respecto a los datos objetivos, señor Jiménez de Parga, efectivamente, tengo gente que me cuenta las cosas y que me dice que está pasando. ¿Son datos objetivos? Hombre, en este caso, son datos objetivos para la persona que me los cuenta. Evidentemente, yo me abstraigo de decir los datos, que ya me ha dicho el Gerente de la Academia

y que usted podía haberse evitado darlos porque ya había dado la información el compareciente sobre cuánta gente se ha formado, etcétera. Creo que ustedes, el Partido Popular en general, no pueden hablar de que son objetivos dando información, eso es algo incongruente con ustedes. Por tanto, en esto de la objetividad le diría, señor Jiménez de Parga, que fuera un poco más comedido.

Ya para terminar, para que el señor Presidente no me llame la atención, el señor Robles va al Consejo de Administración en calidad de miembro de la Federación de Municipios de Madrid porque es Alcalde de Fuenlabrada. Y lo que nosotros estamos reivindicando, para que usted diferencie cómo debe hacerlo, es que los Grupos Parlamentarios formen parte del Consejo de Administración. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no está presente en el Consejo de Administración de la Academia, está el Vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid, que es Alcalde de Fuenlabrada; es para que usted aprecie el matiz, que, para mí, es fundamental.

Por terminar, señor Rodríguez, insisto, dándole las gracias por su comparecencia. En cuanto a la zonificación, no consiste en que en Fuenlabrada, Getafe, Leganés o Tres Cantos realicen un curso; no. Estoy hablando fundamentalmente de la formación continua, de ésa que he denunciado anteriormente que la Academia se ocupa poco. Yo no vería en absoluto descabellado que la Academia organizara un curso en la zona sur, en Leganés o en Getafe, para todos los agentes de la zona sur en formación continua, que hiciera otro en la zona norte, otro en la zona este y otro en la zona oeste. No es una misión pedagógica en absoluto, aunque, insisto, el autobús para la propaganda ya lo tienen, por si acaso tienen que llevar a algún profesor. Hablo de que usted descentralice y de que acerque los cursos al territorio. Está claro que esto no es Andalucía ni es Castilla y León en cuanto al territorio, pero, hombre, tampoco está de más que usted facilite la posibilidad de que más agentes puedan hacer los cursos tan sólo acercando la formación continua a los diferentes territorios; no le pido que haga uno exclusivo para cada municipio, ni mucho menos, pero sí puede usted, o la Academia, zonificar en algún momento para hacer este tipo de cursos.

Por último, señor Rodríguez, le pediría que, para que usted demuestre que es distinto, como lo ha

demostrado en esta comparecencia, convocase al Consejo Académico, por lo menos para que la fecha de reunión sea más cercana que el año 2002, que fue la última vez que se reunió. Se lo recomendaría y le agradecería que lo hiciera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular don Federico Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente; muy brevemente. La comparación que debe realizar siempre un diputado parlamentario para intentar aportar datos objetivos debe ser con lo anterior; esa comparación no se puede hacer sobre futuribles. Ayer, el Ministro de Interior compareció ante el Congreso, y la base de su comparecencia ¿sobre qué versó? Versó sobre la política antiterrorista del Partido Popular. ¿Sobre qué se va a basar un parlamentario para hacer una comparación sobre los datos? (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *En el anterior Presidente; en Aznar.*) Usted me está hablando del tiempo de los romanos, y le estamos explicando...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Jiménez de Parga, un momento. Cada Grupo interviene en su turno; por favor, respeten el turno de los demás evitando comentarios dirigiéndose al parlamentario que está haciendo uso de la palabra. Por favor, respeten el uso de la palabra del señor Jiménez de Parga, que no tenga que interrumpir ni aplicar el Reglamento llamando al orden.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente. La comparación es ésa, es lo normal en política; es una comparación sobre lo anterior, no sobre futuribles. ¡Eso es de cajón! Luego, usted me está hablando de la modificación del Código Penal. ¿Quiere que recordemos quién llevó a cabo la modificación del Código Penal? Si quiere, lo recordamos. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Sí, sí, recuérdelo*) Se lo recordaré. Sólo tengo cinco minutos, pero, si quiere, hablamos de la modificación del Código Penal. Si quiere, planteamos la reforma de Ledesma, y le explico cómo fue.

Yo no sabía que en la confederación del

partido diferenciase quién es miembro del partido, si se debe a que es alcalde de una federación. El señor Robles es miembro del Consejo de Administración. ¿Ustedes están reivindicando en esta sede parlamentaria que ingresen miembros del Consejo de Administración? ¿Han presentado alguna iniciativa parlamentaria? (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Sí, todos los años.*) ¿Ustedes han presentado una iniciativa parlamentaria exigiendo o solicitando que los Grupos Parlamentarios formen parte del Consejo de Administración de la Academia? (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Sí.*) Pero, ¿cómo que lo han presentado ustedes? ¡Por favor, no me cuenten historias raras! No han presentado ustedes nada. En política, cuando alguien pretende algo en sede parlamentaria, presenta una iniciativa, que yo sepa, y ustedes no han hecho nada. Si ustedes desconfían del señor Robles -no sabía que fuese tal su desconfianza hacia él-, por favor, digan ustedes que no consideran que estén suficientemente representados en el Consejo de Administración y, por tanto, el papel que él debía desempeñar lo van a desempeñar ustedes, pero, antes de hacer eso, les rogaría que, por favor, en este Parlamento presenten su iniciativa, y no de viva voz, como hacen ustedes siempre.

Para finalizar, el acuerdo firmado por el Ministerio del Interior y la Federación de Municipios. Obviamente, ese acuerdo es una muestra inequívoca de una voluntad política; insisto, se trata de una muestra inequívoca de una voluntad de incrementar la participación de los grupos de Policía Local en funciones de Policía Judicial. Si no hubiese esa voluntad política, ese inicio, ese paso importante, difícilmente se van a poder modificar esas leyes estatales en el futuro. Por tanto, existe un reconocimiento explícito de que se necesita una mayor colaboración; eso es lo fundamental.

Ustedes critican el proyecto de la BESCAM... Ustedes son tan críticos con este proyecto, que muchísimos de sus alcaldes, la mayoría, no solamente firman los convenios sino que encima exigen que ese convenio se aplique a municipios con menor población. ¿Ésa es su crítica al proyecto de la BESCAM? Explíquemelo usted. Ustedes lo criticaron en un principio, y cuando vieron que el proyecto funcionaba más que convenientemente, se adhirieron al mismo. Y qué dijeron: ¡Hombre, por favor, queremos que los demás municipios se integren en ese proyecto! Y ustedes solicitaron que se redujese la población para firmar

los convenios. ¿Ésa es una crítica? Pues, felicidades. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez de Parga. Tiene la palabra el compareciente don Javier Rodríguez.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Rodríguez Fernández): Con la venia, señor Presidente. Primero he de decir que no hay Secretario General y, segundo, le voy a leer las funciones del Director del Área de Seguridad. Tiene unas funciones específicas que son las siguientes: organización y supervisión de las actividades de la Academia, de acuerdo con las directrices impartidas por el Gerente; organizar y planificar las actividades correspondientes a la seguridad, incluidas las relativas a los soportes informáticos; relaciones instituciones de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, especialmente preparación y tramitación de convenios de colaboración con otras entidades; preparación y redacción de las convocatorias del personal laboral de la Academia; planificación de los cursos básicos y de ascensos de los policías locales, así como de los cursos de especialización y de formación continua de los cursos de voluntarios de Protección Civil; elaboración de propuesta anual de profesores asignados a cada asignatura y a cada grupo, y relaciones con los sindicatos delegados de personal. Éste es el cargo que ocupa don Juan Carlos Fernández Núñez. Y en el caso de Belén Carratalá, la anterior Gerente, está adscrita provisionalmente a la Dirección General de Promoción del Deporte en la Consejería de Cultura y Deportes.

Al señor Suárez Machota le agradezco mucho sus palabras, y quiero decirle que no hay nada que no se pueda decir con una sonrisa; incluso, creo que castigar se debe hacer sonriendo. Eso no quiere decir que no me tome en serio mi trabajo, pero bastante problemas tenemos para que haya que generar más tensión.

Tiene usted mucha razón; no hay labor policial más difícil que la de las policías locales, y esto lo llevo diciendo desde que entré en este asunto hace más de veinte años, y ahora le contaré una anécdota que me pasó con el Presidente del tribunal,

al hilo de lo de servicio público. Efectivamente, la policía local tiene las misiones de policía administrativa, de seguridad y de tráfico, y en los municipios es muy difícil separar una función de otra y el ciudadano no entiende. Si un ciudadano ve un guardia civil de tráfico lo identifica rápidamente con su función: su misión es velar por la seguridad, ayudar a los conductores; si ve un policía nacional no lo identifica, porque no es su función, como policía administrativa, y hay pocos policías del Cuerpo Nacional de Policía que se dedique a protección del medio ambiente. Es decir, hay una especialización en los otros cuerpos policiales del Estado que no se da en la policía local, eso agrava la dificultad de formación porque requiere unos reciclajes continuos porque están cambiando las leyes o las normas sobre seguridad ciudadana, está cambiando continuamente la normativa de tráfico y está cambiando la normativa administrativa, y eso requiere un esfuerzo tremendo. Estoy convencido de que los funcionarios del Cuerpo de Policía Local tienen una gran vocación por formarse más y mejor, y nuestra responsabilidad -la mía, en este caso- es montar esos instrumentos para que esas inquietudes formativas se vean satisfechas y sepan actuar en la vía pública con un bagaje de conocimientos, de actitudes y de aptitudes acordes con lo que la sociedad deposita en esos funcionarios de policía que son servidores públicos. Le cuento la anécdota que me pasó en el tribunal. Cuando yo gané la oposición, el presidente del tribunal, señor García Horcajo, con el que después mantengo buena relación, me preguntó en el último examen: oiga, y usted ¿qué piensa de la policía municipal? Yo me estaba examinando, era el tribunal, y dije: mire, me parece muy mal. Y él era el presidente del tribunal y el teniente de alcalde que mandaba la policía. Todo el mundo me dijo al salir: qué valiente has sido, pero estás cepillado. Sin embargo, conseguí la plaza. Creo que los policías municipales no están concienciados de que son servidores públicos, o de que somos servidores públicos. La policía municipal es un instrumento de la sociedad para corregir, prevenir, ayudar a conductas sociales pero, sobre todo, de puesta en servicio del ciudadano; como servidores públicos, y predicar eso dentro de la policía es muy difícil; muy difícil porque hay un egocentrismo que es muy difícil de erradicar, porque nosotros nos creemos el centro del mundo, y la formación tiene que tener un destino que es el servicio público. Ése es uno de los

grandes retos que hay que asumir. Es cierto que hay que diseñar un plan de formación, pero con esos parámetros; es mi criterio.

Dicho esto, no quiero entretenerles. Les agradezco el tiempo que me han dedicado, y me voy con muchas ideas para, en la medida que pueda, ponerlas en práctica o dejarlas en el catálogo de medidas que deba adoptar o deba estudiar quien me siga en el cargo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, don Javier Rodríguez, por su comparecencia hoy entre nosotros. En nombre de la Comisión, le deseo mucha suerte en el desempeño de importantes

funciones como usted desempeña y desarrolla. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún diputado desea hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y cincuenta y nueve minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2007, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2007.